

de viabilidad del Plan publicado en el B.O.E., que no se ha puesto en marcha y que está siendo papel mojado" y estimaba que las "altas instancias socialistas" harían oídos sordos de esta moción. El portavoz del Grupo Popular se pronunciaba en términos parecidos, calificando la presentación de esta moción de "una incongruencia, osadía y que puede conducir a la desinformación de la opinión pública", por cuanto está a punto de terminarse la legislatura cuando se estaba viendo la necesidad de tomarse en serio la problemática de las Tablas de Dai-

miel, y se preguntaba qué es lo que se había hecho hasta entonces para tratar de solucionar este problema.

El portavoz socialista, por su parte, destacó que la Diputación hasta la fecha no había hecho ninguna manifestación como ésta, pero que la iniciativa tampoco había surgido de la oposición. "La finalidad de la moción" —explicó el portavoz socialista— es que sirva de recordatorio a la Administración Central del Plan de viabilidad que aprobó el Consejo de Ministros en su día" y que se pusiera en ejecución.

El presidente de la Diputación intervino tras haberse producido el segundo turno de réplica por parte de los distintos portavoces. Destacó que había que diferenciar lo que es el Grupo Socialista de la Diputación con la Administración en general. "Aquí es donde radica la justificación y apoyatura legal para dirigirnos a otras Administraciones en demanda de que se ponga en marcha esa ley que por iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista y con el apoyo de otros grupos se aprobó en su día. Nosotros desde la Diputación no somos la administración pro-

vincial y por lo tanto no somos los responsables exclusivos de los intereses provinciales, somos responsables de los intereses municipales y de fomento de los provinciales y es aquí donde entramos de cara a las otras administraciones para que se ejecute ese paquete administrativo y esas medidas necesarias para la defensa de las Tablas de Daimiel", concluyó.

La moción fue sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Aprobados los presupuestos de la Diputación

Austeros, rigurosos y solidarios

En el Pleno Extraordinario del mes de enero quedaron aprobados definitivamente los presupuestos de la Corporación para 1986 que ascienden a 6.169.720.000 pesetas. Las características más interesantes de estos presupuestos, según el portavoz del Grupo Socialista y vicepresidente de la Diputación son las siguientes:

Los ingresos ordinarios crecen un 7,75% y se reducen los ingresos extraordinarios en un 25%. Estos ingresos son debidos a operaciones de préstamos, lo que significa un saneamiento financiero de la hacienda provincial, cuyo fin es frenar el posible déficit presupuestario de la Diputación.

Las características del estado de ingresos es la siguiente: aumento del 9,18% en los impuestos directos; aumento del 13,78% en los impuestos indirectos; crecimiento de un 9,68% por modificación de ordenanzas en lo relativo a tasas y otros ingresos; incremento del 10% en transferencias corrientes, fundamentado en la compensación que se va a recibir por el IVA, incremento del 2,98% por ingresos patrimoniales.

Sobre la variación de acti-

vos financieros y pasivos, es decir las operaciones de préstamo para financiar inversiones, se reduce en un 58% por cambio de la financiación de las obras, al realizarse éstas vía convenios con el INEM, que financia el 50% del total de las obras a realizar. Las transferencias de capital disminuyen un 17,34% al no estar previsto formalizar convenios con la Junta de Comunidades para inversiones con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial. Este capítulo ha aumentado un 12% con respecto al anterior al no tener en cuenta esta firma.

En cuanto al Estado de Gastos, hay que señalar que el reparto de gasto público para 1986 viene determinado en su composición por la decisión de realizar una política de ajuste y de confección. El crecimiento de la carga financiera de la Diputación, que se encuentra en el 24,80% se deriva del esfuerzo inversor realizado por esta Diputación y exige reducir el resto de componentes de gasto, al objeto de lograr que el conjunto final del desarrollo presupuestario no alcance un déficit de magnitud imposible. Otro aspecto que ha condicionado la elaboración de los gastos públicos provinciales es el crecimiento de las transferencias sociales (Bienestar

Social, Deportes, Cultura, etc.).

CAPITULOS PRESUPUESTARIOS

Los capítulos presupuestarios se distribuyen de la siguiente forma: En gastos de personal se experimenta un incremento del 3,39%; en compra de bienes y servicios se reduce un 0,73%; las transferencias corrientes se incrementan en un 13,72%; las inversiones reales disminuyen un 11%; los capítulos relativos a amortizaciones y pago de intereses de las inversiones en los 99 pueblos, vía planes provinciales, y los propios de la Diputación se incrementan en un 12%, siguiendo el objetivo básico de los presupuestos generales para el 86, que es conseguir el crecimiento anual de la carga financiera.

RIGUROSIDAD Y SOLIDARIDAD

Como conclusión, las virtudes de estos presupuestos

recientemente aprobados —según el Diputado Anastasio López,— son la rigurosidad y solidaridad; se opta por la austeridad presupuestaria al margen de ostentaciones electorales; se trata de un documento de ajuste presupuestario con la esperanza de consolidar la línea de progreso y modernización que está latente en la Diputación. "No hay alegría presupuestaria, ya que esta provocaría una mayor actividad aparente, y motivaría irremediablemente una fuerte posibilidad de déficit difícilmente aceptable por la Corporación Provincial", explica el vicepresidente de la Diputación.

Hay que señalar, finalmente, que la solución adoptada por los costos de financiación de la carga financiera ha sido el reforzamiento de la austeridad presupuestaria y, por último, "la línea del equipo de Gobierno en lo relativo a inversión pública provincial ha sido la de realizar los aportes de mantenimiento de la inversión provincial en marcha, restringiendo al máximo promover otras nuevas, a pesar de los atractivos electorales, para evitar proyectar crecimiento de gastos en el futuro. En definitiva, estamos ante un documento realista y pragmático", definiría Anastasio López.